Guayaquil.
Marzo 7 de 1992.

Señores Accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de CAMARONERA BONANZA C. A., y por ausencia del Gerente General, presento a esta Junta de Accionistas, el informe correspondiente a la labor de la Compania que ha realizado tanto el Sr. Beasley como el Sr. Carlos Casal en el desempeño de sus funciones, el primero hasta el mes de Julio y el segundo desde el mes de Agosto de 1.991, correspondiente al ejercicio economico de 1.991 y de los estados financieros al cierre de dicho ejercicio, los mismos que han estado a disposición de Ustedes y cuya copia les ha sido entregada de igual manera al Comisario Ing. Jenny Cordova, acatando así lo dispuesto en el numeral 2 del articulo 273 de la Ley de Compania vigente.

Los altos costos de operacion para el cultivo de camaron han determinado resultados no muy satisfactorios, teniendo la compañía un resultado positivo de Utilidad líquida de s/. 14.788.065,77 como podran apreciarlo en el Balance General entregado a ustedes.

Los montos de inventarios de insumos y materiales, productos en proceso, presentan cantidades físicas determinadas mediante conteos, pesos o medidas, muestreos, población en piscinas y precriaderos, valuados al costo promedio, el cual es menor al valor neto de realización.

9 JUN 1992

La compañía tiene titulos satisfactorios de todos los elementos que forman propiedades, planta y equipos, reflejados en la cuenta correspondiente del Activo. Durante el año terminado al 31 de Diciembre de 1991, todos los cargos de esta cuenta representan el costo de nuevas adquisiciones adicionales o mejoras de un monto sustancial.

Las respectivas reservas, provisiones para depreciación han sido ajustados por todos aquellos activos que han sido vendidos, retirados o que no son utilizables. Los Activos de la empresa que se encuentran pignorados, hipotecados o cedidos en garantía han sido registrados debidamente.

Todos los Pasivos directos y definidos se encuentran registrados en los libros de la compañía, con la posible excepción de las obligaciones cuyo monto no es sustancial, para las cuales se han recibido facturas o que de otra manera no pudieron ser determinados. No existen pasivos contingentes o determinados que no se encuentren registrados al cierre del ejercicio de 1991.

No hay ningún cargo pendiente en contra de la compañía por parte del Estado Ecuatoriano, ya sea por impuestos o de otra índole, tributario o por sanciones, ni por violaciones a las leyes y reglamentos de trabajo, que no se hayan registrado en los libros de la compañía.

Los impuestos y contribuciones que le toca satisfacer a la compañía, se los ha pagado en la fecha correspondiente. No existe juicio o reclamo por parte del Estado o de otra institución por estos rubros, la compañía se encuentra fiscalizada hasta el año 1991 y está lista para entregar al Estado los balances del presente año.

La empresa procedió a realizar el ajuste por Corrección Monetaria, dando así cumplimiento a las disposiciones de ley que para esta materia se dictaron.

Esperando haberse cumplido con la obligación en la administración ante los señores accionistas, queda ante ustedes la aprobación del presente informe.

Gracias,

CAMARONERA BONANZA C. A.

SR. RICHARD BRAGG KAY
GERENTE GENERAL

15 JUN 1993